INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2943 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-2943	Tipo	CONTRATISTA METODOLOGO
Contratista	Luis Yesid Melo Lozano	CC o Nit	11,304,080
Supervisor	Diego Fernando Escudero Triviño	CC o Nit	16,755,910
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado "fortalecimiento Logístico, Tecnológico Y Científico De Los Servicios Biomédicos Y Metodológicos Para La Optimización Del Rendimiento De Los Deportistas Del Valle Del Cauca" (aut-2754)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3840 2024-07-02	10920 - 2024-07-17 2.3.2.02.02.009.4302003.83990.23.2303.105 Parque Automotor		2024	$10,000,000
Valor Inicial del Contrato	$10,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Julio $5,000,000 **Agosto** $5,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Brindar apoyo a las ligas deportivas respecto a la documentación que estas deben tener al dia para las competecias y para la contratación con Indervalle 2-. Realizar capacitaciones designadas por la gerencia y la subgerencia de competición y alto rendimiento en lo concerniente a legislación deportiva. 3-. Brindar apoyo en la revisión de la documentación presentada durante la ejecución de los programas que hacen parte del proyecto estratégico de la subgerencia de competición y alto rendimiento. 4-. Participar en los comités y/o de evaluación en que su presencia sea requerida según su perfil profesional. 5-. Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas por INDERVALLE .6-. Asistir a los eventos que organice INDERVALLE en el cumplimiento de su misión. 7- Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 8- El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 9-. Las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato.10. El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta coordinado con el supervisor y oficina de sistemas de la entidad.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Diego Fernando Escudero Triviño en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Luis Yesid Melo Lozano , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	17	MM	07	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	08	AAAA	2024

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2943 de 2024.





Diego Fernando Escudero Triviño
SUPERVISOR

Luis Yesid Melo Lozano
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 190.130.92.255 - 2024-07-19 13:53:15